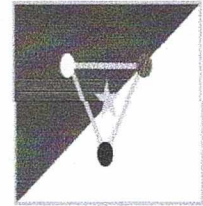




REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ
TEL: 508-9800



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Siendo las 11:01 a.m. del día 16 de noviembre de 2023 en el Departamento de Compras del Municipio de San Miguelito ubicado en calle principal de Fátima Amelia Denis de Icaza, se procedió a realizar la apertura de sobres de las propuestas presentadas para el Acto Público No. CM-058-musami 2023, correspondiente a MEJORAMIENTO DE VEREDA CALLE EN SANTA CRUZ, CORREGIMIENTO DE VICTORIANO LORENZO DISTRITO DE SAN MIGUELITO, MEJORAMIENTO DE VEREDA CALLE EN LAS 500, CORREGIMIENTO DE VICTORIANO LORENZO DISTRITO DE SAN MIGUELITO

I- Propuestas

No.	Proponentes	Hora	Oferta
1	PANAJAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.A.	10:49 AM	45,800.29
2	GRUPO ANCHOR, S.A.	10: 55 AM	47,830.77
3			

II- Precio de Referencia

Precio de referencia: B/. 46,000.00

III- Revisión de Propuestas

Presentó (P) / No Presentó (N/P) / No Aplica (N/A)

No.	Requisito obligatorios solicitados en el pliego de cargos	Subsanable Si / No	PANAJAL GRUPO CONSTRUC TOR, S.A.	GRUPO ANCHOR, S.A.	
1	Certificado de Existencia del Proponente	si	P	P	
2	Poder de representacion en el acto público de seleccion de contratista	NO APLICA	N/A	N/A	
3	Paz y Salvo de renta.	si	P	P	
4	<i>Paz y salvo del pago de la cuota obrero patronal de la caja del seguro social</i>	si	P	P	
5	Idoneidad de la Junta tecnica de Ingenieria y Arquitectura	NO APLICA	P	N/P	
6	Aviso de operacion	si	P	P	
7	Incapacidad legal para contratar	no	P	P	
8	Pacto de integridad	si	P	P	


	Otros Requisitos				
1	Si el proponente es una persona jurídica, se deberá aportar la fotocopia de cédula de identidad personal del Representante Legal de la empresa o Apoderado y del firmante de la propuesta cotejada ante Notario Público o autenticada, conforme lo establecido en el Artículo 1 de la Ley N°108 de 1973 o pasaporte, el mismo debe reunir las formalidades de apostillamiento o autenticación de documento expedido en el extranjero, de conformidad con lo establecido en el Artículo 877 del Código Judicial de la República de Panamá y Ley N°6 de 25 de junio de 1990	SI	P	P	
2	El proponente debe presentar desglose de precio, según formulario adjunto, debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa o Apoderado	NO	P	P	
3	El proponente debe presentar declaración jurada firmada por el Representante Legal de la empresa o Apoderado autenticada ante Notario Público, donde ofrezca garantía por el producto ofertado	NO APLICA	P	P	
4	Paz y Salvo Municipal: Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con el Municipio de San Miguelito a través de Certificación Vigente expedida por Tesorería Municipal.	SI	P	N/P	

Las propuestas presentadas serán enviadas a la Unidad Gestora para la debida verificación de los requisitos obligatorios y especificaciones técnicas presentadas por los proponentes.

Para dar fe a lo anterior, siendo las 11:59 a.m. del día 16 de noviembre de 2023, se da por terminada la apertura de las propuestas



Marlenys Maure
Jefa del Departamento de Compras
Municipio de San Miguelito


Eduardo E. Penaloza
Cotizador